

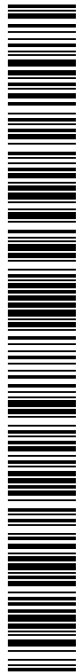
**DECRETO****Expediente nº: 79/2022****Asunto: Junta de Gobierno Local ordinaria****Fecha de iniciación: 05/10/2022**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión Junta de Gobierno Local ordinaria de este Ayuntamiento que tendrá lugar en Sala de reuniones del Edificio de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, el día **05/10/2022, a las 08:00:00 horas** para tratar los siguientes asuntos:

**ORDEN DEL DÍA**

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2	Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.
3	Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalia delegada.
4	Expediente 5710/2022. Aprobación de la Memoria "Mejora de la Red de Abastecimiento de Agua Potable del Barrio de San José Obrero, Calle Federico García y Calle Azorín en la Pedanía de las Palas
5	Expediente 5396/2022. Aprobación de la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2022.
6	Expediente 3831/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
7	Expediente 4031/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
8	Expediente 4128/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
9	Expediente 4368/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
10	Expediente 4464/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
11	Expediente 4627/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
12	Expediente 5026/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
13	Expediente 5624/2022. Banco de Alimentos 2022
14	Asuntos de trámite y protocolo
15	Asuntos de la Alcaldía-Presidencia
16	Asuntos de urgencia



U01471c790e031010507e63950a0e23w



PUNTO	DESCRIPCION
17	Ruegos, preguntas e interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el Ayuntamiento de Fuente Álamo a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



U01471c790e031010507e63950a0e23w

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico  
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	03/10/2022 14:35